

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO CON_Justificación del presupuesto: 04.- Justificación del presupuesto base de licitación | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: KJCB1-D1U4Z-M1RXJ Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2024 a las 14:01:21 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Informática_Técnico del AYUNTAMIENTO DE PINTO | ESTADO FIRMADO 16/04/2024 17:58 |



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO

El Ayuntamiento de Pinto va a iniciar el procedimiento de Contratación de Soluciones Tecnológicas, que sirva para mejorar el servicio actual en la interconexión de redes y la telefonía fija, y cuyo importe inicial de licitación es de 918.148,00 € IVA incluido.

De acuerdo con lo que establece el artículo 102.4 de la LCSP, el precio del contrato se formula tanto en términos de precios aplicables a tanto alzado a parte de las prestaciones del contrato, como en términos de precios unitarios.

Se determina el precio a tanto alzado para estimar los costes de hardware, la implantación y la puesta en marcha del sistema.

1.- El coste obtenido para el hardware, la implantación y puesta en marcha del sistema asciende a la cantidad de 755.494,21 euros más 158.653,79 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 914.148,00 euros.

1.1.- El coste del hardware se estima de los precios que vienen ofreciendo las empresas del sector durante los tres últimos años en distintos contratos que se han licitado para proyectos de similares características. Así se concluye que el coste de que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas asciende a 130.000,00 euros IVA no incluido.

1.2.- El coste de la implantación, puesta en marcha, se extrae del mismo modo anteriormente indicado, estimándose una cantidad que asciende a 625.494,21 euros.

2.- El coste de formación se extrae del mismo modo anteriormente indicado, estimándose una cantidad de 3.305,79 euros sin IVA, con un máximo de 25 horas a 132,23 euros/hora.

El desglose de costes directos, los costes indirectos, los gastos generales y el beneficio empresarial es el siguiente:

| | Hardware | Servicios de Implantación | Formación |
|---|-------------------|---------------------------|-----------------|
| Costes Directos | 95.000,00 | 500.000,00 | 2.000,00 |
| Costes Indirectos | 13.333,33 | 21.245,17 | 754,82 |
| Suma de costes directos e indirectos | 108.333,33 | 521.245,17 | 2.754,82 |
| Coste general (14%) | 15.166,66 | 72.974,33 | 385,67 |
| Beneficio industrial (6%) | 6.500,01 | 31.274,71 | 165,30 |
| Base | 130.000,00 | 625.494,21 | 3.305,79 |
| 21% IVA | 27.300,00 | 131.353,79 | 694,21 |
| Total | 157.300,00 | 756.848,00 | 4.000,00 |

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO CON_Justificación del presupuesto: 04.- Justificación del presupuesto base de licitación | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: KJCB1-D1U4Z-M1RXJ Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2024 a las 14:01:21 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Informática_Técnico del AYUNTAMIENTO DE PINTO | ESTADO FIRMADO 16/04/2024 17:58 |



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

- Costes directos: 597.000,00 euros desglosados en 595.000,00 euros para hardware, implantación, y puesta en marcha y 2.000,00 euros en formación.
- Costes indirectos: 35.333,32 euros que comprenden los gastos de instalaciones, administración, gestión y aseguramiento de la calidad del servicio, desglosado en 34.578,50 euros para el hardware, la implantación y puesta en marcha, y 754,82 euros en formación.
- Gastos Generales: 88.526,66 euros desglosado 88.140,99 euros para el hardware, la implantación y puesta en marcha, y 385,67 euros para formación.
- Beneficio industrial: 37.940,02 euros desglosados en 37.774,72 euros para el hardware, la implantación y puesta en marcha, y 165,30 euros de la formación.

El Ayuntamiento de Pinto no dispone de un departamento económico financiero con personal especializado que realice estudios de mercado, por lo que la estimación que se ha realizado por el técnico que suscribe deberá ser comprobada por el profesional correspondiente, eximiéndose este técnico de posibles errores que pueda contener dicha estimación de precios.

Es cuanto procede informar sobre el tema de referencia, no obstante lo cual V.I. con su mejor criterio decidirá.

EL TÉCNICO DE INFORMÁTICA
(Firmado electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001